



OTROS ARTÍCULOS

ESTRATEGIAS, AGENTES Y ENCUBRIDORES: EL ESTADO PERUANO Y LAS VIOLACIONES A LOS D.D.H.H. (1980-2000)

Strategists, agents and accessories. The Peruvian State and Human Rights Violations (1980–2000)

Andrés Rojas Böttner¹ a.rojas.bottner@gmail.com

Recibido: 14 de diciembre de 2011 **Aceptado:** 24 de febrero de 2012

Resumen: En el presente artículo se aborda el rol jugado por los organismos del Estado peruano en los casos de violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1980 y 2000 en el marco del conflicto interno con los grupos guerrilleros Sendero Luminoso y Tupac Amaru. Se examina el grado de responsabilidad tanto de los poderes del Estado, como de las Fuerzas Armadas y de Orden, bajo el supuesto de que, en cuanto representantes del Estado de Derecho, tienen un deber de observancia de los derechos humanos insoslayable.

Palabras Clave: Guerra interna – Fujimorismo –Derechos Humanos –Institucionalidad

Abstract: This article discusses the role played by Peruvian State agencies in cases of human rights violations that occurred between 1980 and 2000 within the framework of the internal conflict against guerrilla groups Sendero Luminoso (Shining Path) and Tupac Amaru. It examines the degree of accountability of both the different branches of the State and the Armed Forces, under the assumption that as representatives of the Rule of Law, they have an unavoidable duty to respect human rights.

Key words: Internal war - Fujimorismo - Human Rights - Institutionalality

I. INTRODUCCIÓN

A pesar del aparente consenso en torno a la importancia del respeto por los Derechos Humanos, en muchos casos no deja de ser mera retórica propia de situaciones estables. En sociedades como las latinoamericanas, fracturadas y construidas en torno al autoritarismo y la exclusión, basta que se conjuguen ciertos factores para que grupos importantes de la sociedad relativicen o derechamente justifiquen y amparen la suspensión del respeto por los derechos humanos, como moneda de cambio que entregar por la

¹ Estudiante del Magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos de la Universidad Alberto Hurtado. Becario CONICYT.

mantención del orden, la estabilidad y la tradición. Dicho de otro modo, para varios sectores de la sociedad, los derechos humanos son relativos y alienables.

El Estado, en tanto garante del Estado de Derecho, debe ser un aparato particularmente intachable respecto a la defensa de los derechos humanos. Resulta razonable exigirle un comportamiento ejemplar, por su rol múltiple de regulador de la convivencia, administrador de las fuerzas de orden y seguridad y representante de los intereses comunes de una sociedad.

Sin embargo, estamos lejos de tal intachabilidad. En la presente investigación nos centraremos en el rol jugado por ciertos grupos pertenecientes al Estado peruano en la sangrienta guerra interna contra las guerrillas que se vivió entre 1980 y 2000, con el fin de examinar el grado de observancia de los derechos humanos. No se pretende eximir de responsabilidades a Sendero Luminoso o al MRTA, puesto que sin dudas las tienen y de manera tremendamente gravosa, pero esos grupos no son representantes del Estado de Derecho, de la democracia o de la ciudadanía, por lo que estarían fuera del foco argumentativo.

Esta investigación está dividida en tres partes. En primer lugar, daremos un contexto general del conflicto y la violencia vividos en Perú en los años señalados. En una segunda parte, nos centraremos de lleno en el Estado peruano en base a tres subcategorías: Estrategas, agentes y encubridores. Por último, presentamos en la conclusión algunas reflexiones respecto al tema.

II. CONTEXTO GENERAL: VIOLENCIA Y CONFLICTO EN EL PERÚ RECIENTE (1980-2000)

Entre 1980 y el año 2000, Perú vivió una de sus épocas más oscuras. En el mismo año en que por fin se recuperaba la democracia tras doce años de gobiernos militares², paradójicamente una guerrilla de ultraizquierda daba inicio a la lucha armada y ponía como objetivo la destrucción del Estado. Sendero Luminoso, grupo guerrillero de orientación maoísta, liderado por Abimael Guzmán, alias Presidente Gonzalo, comenzó a operar en el Departamento de Ayacucho, zona rural y andina, en donde la presencia estatal era débil. Mediante una estrategia del terror, llevaron a cabo una serie de atentados cada vez más violentos y radicales, con el fin de eliminar a sus enemigos y ganar nuevos adeptos mediante la propagación del miedo.

A partir de 1983, cuando Sendero Luminoso se ha extendido a varias zonas del territorio peruano y la policía claramente resulta incapaz de detenerlos, se militariza el conflicto, dando origen a una escalada de violencia sin límites. Se consideró que los militares debían tener todas las libertades para enfrentar a la guerrilla, dándose pie a innumerables abusos por parte de los agentes del Estado, que hicieron recrudecer el conflicto y aumentar significativamente el número de víctimas. Las tácticas del terror de ambos bandos (a la que en 1984, aunque a menor escala, se sumará el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru), dejaron en una situación de desamparo a la población civil, fundamentalmente población campesina, indígena y pobre. En medio de esta violencia generalizada, muchos de ellos se organizaron en cuadrillas campesinas o rondas de vigilancia para evitar ser agredidos, incluso en varios casos siendo armados por el gobierno.

En 1992 cae preso Abimael Guzmán, dando un duro golpe a Sendero Luminoso. Sin embargo, con altos y bajos el conflicto puede ser datado hasta el año 2000, cuando el presidente Fujimori huye a Japón para evitar los juicios por corrupción en su contra a causa

² En una primera etapa, bajo el mando del General Velasco Alvarado (1968-1975), luego mediante un golpe al anterior, bajo el mando de Morales Bermúdez (1975-1980).

del escándalo suscitado por unos videos que lo incriminaban a él y a su principal asesor, Vladimiro Montesinos en actos de cohecho y corrupción (los llamados “vladivideos”).

La guerra interna en Perú dejó, en el lapso de veinte años, según se ha logrado estimar, unas 69.280 víctimas fatales, unos 600.000 desplazados, miles de violaciones sexuales, miles de inocentes encarcelados injustamente, etc. Peor aún, el profundo trauma social ha dejado huellas psíquicas difíciles de contabilizar, pero muy reales, que nos impiden considerar de cierta forma, que el conflicto se haya acabado en el 2000 (Canepa, 1999).

III. EL ESTADO PERUANO Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

El Estado peruano ha sido históricamente débil. Numerosos científicos sociales e historiadores han planteado “[...] la histórica naturaleza excluyente del Estado peruano, su limitada presencia y autoridad a través del territorio nacional, y su restringida base de legitimidad social” (Burt, 2011: 61). La alianza oligárquica entre gamonales, comerciantes limeños y capitalistas extranjeros generó un Estado dominador y excluyente, en vez de un Estado integrador (Contreras y Cueto, 2000; Toche, 2008). No fue ni el APRA, ni el Partido Comunista, ni la Democracia Cristiana, ni Acción Popular quienes terminaron con el Estado Oligárquico, que a base de autoritarismo y clientelismos se mantuvo incólume hasta fines de los sesenta, sino el Golpe Militar de 1968 a manos de Juan Velasco Alvarado. Es importante subrayar lo siguiente: más de ciento cincuenta años de un Estado autoritario, excluyente y sin presencia territorial plena, en sociedad con los grandes poderes económicos, prácticamente soberanos en las zonas rurales alejadas del centro político. Los grandes excluidos de todo esto serán los detentores de la llamada triple marginación: indígenas, campesinos y pobres. Respecto a ellos, no existía ni la más mínima noción de derechos humanos. Serán ellos mismos las principales víctimas en el conflicto interno. Esa situación sin duda no es azarosa.

Sendero Luminoso surge precisamente en una de esas zonas excluidas. Ayacucho será por lejos el principal escenario de la guerra interna. Incluso, como veremos, en un comienzo ni siquiera será tema nacional que haya atentados en el "lejano" Ayacucho. Recién cuando la situación se expande entrará en acción el Estado.

Para evaluar el rol del Estado respecto a los derechos humanos durante el conflicto interno nos centraremos en tres roles: Estrategas, agentes y encubridores.

a) **Estrategas**

Dentro de esta categoría nos referiremos principalmente a los lineamientos estratégicos llevados a cabo por cada uno de los presidentes entre 1980 y 2000 frente al conflicto armado y su responsabilidad en la manera cómo fue abordada la violencia.

- **Fernando Belaúnde Terry (1980-1985).** Líder del Partido Acción Popular (centro). Su gestión puede ser dividida en dos partes. Antes de 1983, tuvo una reacción tardía, e incluso inoperante, pues minusvaloró el problema y evitó involucrar a las fuerzas armadas por miedo a empoderarlas y así entorpecer el retorno a la democracia. En esta primera parte, es la policía local la que debe hacerse cargo de la guerrilla. Cuando las fuerzas de orden resultan abiertamente superadas, Belaúnde cambia de estrategia y militariza el conflicto. Según constata la *Comisión de Verdad y Reconciliación* peruana en su informe final (2003), se trató de una estrategia de violencia indiscriminada y generalizada, en donde quedó al descubierto el profundo desconocimiento respecto a la población indígena e incluso del propio territorio, careciéndose notoriamente de la inteligencia militar pertinente para el caso, y en vez de eso, se consideró en la práctica sospechoso a todo campesino (indígena), generándose una cantidad inimaginable de abusos y violaciones a los derechos humanos. Por otra parte, la subsumisión de la Policía frente al Ejército, incrementó la violencia en el actuar de las fuerzas de orden, contribuyendo a un contexto generalizado de suspensión de las garantías individuales.

Además de lo anterior, se va a sumar un nuevo grupo guerrillero a la lucha armada contra el Estado, como lo fue el MRTA en 1984.

El resultado de esta etapa fue un incremento sustantivo de la violencia, siendo el nivel más alto de todo el conflicto.

- **Alan García Pérez (1985-1990).** Líder del APRA (centro-izquierda). Con Alan García hay un cambio discursivo importante, pero llevado a la práctica solo parcialmente. Es la primera vez que el gobierno critica las flagrantes violaciones a los Derechos Humanos cometidas por los militares. Se creó además una Comisión de Paz y se pretendió dar un giro hacia el tratamiento de conflicto, hacia el fin de la represión indiscriminada y vigilancia del respeto por los Derechos Humanos, incluso llevando a cabo destituciones militares por dicha causa. Sin embargo, a la larga, la situación cambió poco, pues cuando se tuvo que responsabilizar de lo propio, el gobierno aprista se desentendió de las violaciones a los Derechos Humanos, con casos emblemáticos como el del asesinato de los amotinados de los penales de Lurigancho y El Frontón, conocida como la Masacre de los Penales³. Mientras, el conflicto se extendía a nivel nacional y el contexto empeoraba las cosas. El último año de García será la conjunción de todos los factores negativos: crisis económica inflacionaria y creciente descontento popular, ofensiva tanto de Sendero Luminoso como del MRTA, autonomización en el actuar de las Fuerzas Armadas y escaso apoyo político al gobierno. Todos estos factores generarán una grave crisis del sistema político peruano⁴, lo que permitirá la llegada de un *outsider* del sistema de partidos, Alberto Fujimori.

- **Alberto Fujimori Fujimori (1990-2000).** Fundador y líder del partido instrumental Cambio 90. A pesar de que se trata de un partido difícil de clasificar, por no tener una ideología clara sino más bien apelar a aspectos valóricos y de gestión como “honradez,

³ La Masacre de los Penales es el motín carcelario de varios presos por terrorismo, los cuales fueron brutalmente reprimidos, con un saldo de casi 300 muertos.

⁴ Esta ha sido una constante en la historia política peruana. Según investigadores, el sistema de partidos peruano es uno de los más inestables y frágiles de América Latina (Aranda, López y Salinas, 2009).

tecnología y trabajo”, lo consideramos un partido de centro-derecha. Se trató de un gobierno que llegó al poder más por coyuntura que por solidez política, razón por la cual, sus dos primeros años fueron poco relevantes en lo concreto. Sin embargo, en esos mismos años logró tejer alianzas con los militares y los grandes grupos empresariales, lo que le permitió concentrar poder y respaldo. El proyecto fujimorista era esencialmente autoritario y desinstitucionalizante (Burt, 2011), por lo que requirió, en conjunto con los grupos mencionados, llevar a cabo un autogolpe de Estado el 5 de abril de 1992, que le diera el margen de maniobra que aspiraba. Respecto a la estrategia, por un lado utilizó el conflicto con fines políticos en pos de la mantención de su poder, y por el otro amplió las atribuciones y el respaldo al actuar de las Fuerzas Armadas.

Señala al respecto del gobierno de Fujimori la *Comisión de Verdad y Reconciliación*⁵ (2003):

El 5 de abril de 1992, mediante el golpe de Estado que quebró el orden constitucional, el gobierno de Fujimori promulgó una serie de disposiciones que endurecieron la legislación antiterrorista (DL 25475, 25499, 25659, 25744) sin contemplar el respeto de garantías mínimas del debido proceso. Asimismo, se encargó de extender, a través de la promulgación de varios Decretos Ley, las prerrogativas militares, ampliando su poder en las zonas de emergencia y en la actividad contrasubversiva. Con ello, se amplió la discrecionalidad de las fuerzas del orden, en una evidente disminución de los controles democráticos de sus acciones contrasubversivas. Simultáneamente continuaron las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas por diversos agentes estatales, entre ellos el escuadrón de la muerte denominado grupo Colina (Barrios Altos, La Cantuta, etc.) en operaciones desde inicios de los noventa. En efecto, gracias a las amplias atribuciones permitidas por ley, el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) empezó a planear y ejecutar operaciones especiales de inteligencia por cuenta propia, utilizando para ello personal de unidades operativas de las FFAA como si fuera personal a su disposición” (CVRa, 2003: 73-74).

⁵ Se citará en extenso lo dicho por la CVR por tratarse de algo así como la verdad oficial al respecto. De todas maneras, eso no significa que sea un trabajo carente de rigor, por el contrario, sorprende la profundidad y seriedad del trabajo de la comisión. A pesar de lo anterior, recibió duras críticas desde los grupos aludidos por no compartir su interpretación sobre lo ocurrido.

El informe es sin duda lapidario. Las ansias de concentrar y mantener el poder por parte de Fujimori lo llevarán a levantar la estrategia que la CVR califica como de *contrasubversión sin subversión*. Señala:

Para ello, el gobierno utilizará, con fines electorales y de control político, la estructura militar desplegada con pretexto de la contrasubversión, en un contexto en el que la subversión se replegaba. Explotará mediáticamente, con fines de acumulación política, las últimas acciones de gran impacto de la guerra interna que concluyeron en éxitos, al tiempo que manipulaba los miedos de la población con la amenaza del «terrorismo». Así, las operaciones antisubversivas dejaron de ser un medio para capturar líderes subversivos y terminar finalmente con las acciones del PCP-SL y del MRTA, para convertirse en un medio de propaganda para el gobierno, en el mejor de los casos, y en una cortina de humo, en el peor, tapando los excesos y los delitos que se denunciaban cada vez con más frecuencia. Esto fue posible en gran medida por el progresivo y casi total control de medios de comunicación masivos, comprados con el dinero del Estado (CVRa, 2003: 76).

b) Agentes

Por agentes nos referiremos a las Fuerzas Armadas (regulares y grupos secretos) y la Policía.

Resulta particularmente perturbador constatar algunas cosas. En primer lugar, que la CVR consideró a las Fuerzas Armadas culpables del 28,73% de los asesinatos y desapariciones forzadas reportados a la comisión, a la Policía del 6,6%, y un porcentaje algo superior al 1% al Grupo Colina. Se calcula que del total de asesinatos y desapariciones forzadas (incluyendo las que no se reportaron a la CVR), un tercio al menos es responsabilidad de los agentes del Estado. Además, se estima que el 83% de las violaciones sexuales en este período correspondieron a agentes del Estado⁶. Simplemente dantesco.

⁶ Señala Dador que además de la violación, fueron formas comunes de violencia contra las mujeres los abortos y los embarazos forzados, los actos de desnudamiento, los golpes y la aplicación de electricidad en los genitales, la servidumbre sexual y la mutilación de contenido sexual (Dador, 2007: 17-18).

En particular, gracias al Informe Final (2003), se pudo constatar que las Fuerzas Armadas fueron aumentando su autonomía frente al poder civil, principalmente, como vimos, a partir de 1986. A pesar de los matices, desde que ingresaron al conflicto en 1983, siempre contaron con herramientas y facultades para actuar. Nuevamente a pesar de los matices, es posible señalar que nunca se les exigió un criterio de responsabilidad frente a los civiles, lo cual dio pie a que desde un comienzo se cometieran abusos contra la población. La incapacidad de realizar un diagnóstico adecuado⁷, por prejuicio ideológico contra la izquierda, por falta de inteligencia militar, o por mera falta de valoración y conocimiento respecto del territorio y la población campesina-indígena-pobre, históricamente excluida y minusvalorada⁸, tuvo nefastas consecuencias. Señala la CVR:

La Comisión ha encontrado que las Fuerzas Armadas, que asumieron la lucha contra la subversión por decisión del gobierno constitucional mediante decreto supremo expedido el 29 de diciembre de 1982, lo hicieron aplicando una estrategia que no distinguía entre miembros de las organizaciones subversivas y población ajena a ellas, que no se ajustaba a criterios de respeto de los derechos humanos de la población, y que no contaba con mecanismos para poner coto a abusos cometidos por los miembros de la institución militar (CVRb, 2003: 376).

Respecto a la Policía, si bien no tuvo participación tan importante en los asesinatos y desapariciones forzadas, sí mostraron comportamientos abiertamente atentatorios contra los derechos humanos. Coinciden los observadores internacionales y académicos en que la militarización de la policía, supuestamente con el objeto de mejorar su capacidad de lucha contra los movimientos subversivos, hizo que ésta recurriera más frecuentemente al uso excesivo de la violencia. Por ejemplo, la policía se vio cada vez más involucrada en torturas y asesinatos de sospechosos (Burt, 2011: 96-97).

⁷ Toche Medrano, cita algunas frases desafortunadas que reflejan la imagen del subversivo que tenían los mandos militares. En una oportunidad frente a la pregunta por la edad de las personas que él consideraba peligrosas, Hurtado señaló que ya estaban siendo adoctrinados a los dos o tres años de edad (Toche, 2008: 258).

⁸ Conuerdo con Toche cuando señala que “en líneas generales, la asociación entre ‘indio’ y ‘subversivo’ en los operadores de la política contrasubversiva fue un condicionante importante para que finalmente la victimización apareciera extremadamente alta en aquellos lugares con población rural mayoritaria (Toche, 2008: 256-257). Según las cifras recabadas por la comisión, un 75% de las víctimas fatales correspondían a personas con lengua materna indígena.

La lucha contra la subversión reforzó prácticas institucionales, autoritarias y represivas, preexistentes en la actuación policial. La tortura en interrogatorios o las detenciones indebidas había sido utilizada frecuentemente en el combate a la delincuencia común, pero adquirieron un carácter masivo por la acción contrasubversiva (CVRb, 2003: 238).

Además, se han constatado otras graves violaciones de los derechos humanos por parte de agentes de la policía, tales como ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada de personas, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Particularmente grave fue la práctica extendida de la violencia sexual contra la mujer (Dador, 2007).

Por último, abordaremos el caso de un grupo militar que cumplía la misión de escuadrón de la muerte para el gobierno Fujimorista. A pesar de no ser formalmente reconocidos como agentes del Estado en la época, las conexiones con la Presidencia han sido confirmadas por la CVR. El Grupo Colina fue un destacamento militar creado en agosto de 1991 en el contexto de la aplicación del llamado Plan Cipango. Su objetivo era colaborar en las funciones de contrainsurgencia que estaba llevando a cabo el gobierno. Durante años se negó su existencia o vinculación con el Estado, a pesar de que utilizaba instalaciones y arsenales del Ejército Peruano, probablemente bajo gestión directa del asesor principal del presidente Fujimori, Vladimiro Montesinos. La gran mayoría de sus miembros tenía experiencia en destacamentos secretos anteriores. Este grupo secreto es acusado de varios casos de asesinatos, desapariciones y flagrantes violaciones a los derechos humanos entre los que se cuentan:

- La masacre de Barrios Altos (Lima): 3 de noviembre de 1991. Masacre de quince personas durante la celebración de una pollada, entre los cuales se contaba un niño de ocho años.
- Desaparición de campesinos en Santa (Chimbote): 2 de mayo 1992. Desaparición forzada de 9 pobladores en el distrito de Santa.

- Desaparición de los hermanos Ventocilla (Huacho): Seis integrantes de la familia Ventocilla fueron secuestrado y encontrados luego en la morgue local. 24 junio 1992.
- Desaparición de Pedro Yauri (Huacho): Periodista asesinado por el mencionado grupo paramilitar. 16 de julio de 1992
- Masacre de la Cantuta (Lima): Asesinato de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, más conocida como La Cantuta, ocurrido el 18 de julio de 1992.
- Asesinato de Pedro Huilca (Lima): El 18 de diciembre de 1992, el Secretario General de la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP), Pedro Huilca Tecse, fue asesinado por varios individuos con armas de fuego de corto y largo alcance, cuando el dirigente se encontraba en el interior de su vehículo, frente a su casa en el distrito de Los Olivos, Lima. Otras versiones culpan a Sendero Luminoso por este asesinato.
- Asesinato de Mariella Barreto (carretera Lima-Canta). 22 de marzo de 1997. Ex agente del grupo Colina, asesinada y descuartizada como represalia por la entrega de información respecto a la ubicación de los cadáveres de la Masacre de la Cantuta.

c) Encubridores

Una situación particularmente grave para la consolidación de una cultura de respeto por los derechos humanos es el encubrimiento por parte de poderes u órganos del Estado. Tal es el caso de las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares y policías. Si bien, no podemos decir que la impunidad fue abierta y total, sí se pueden plantear situaciones recurrentes en las cuales simplemente no se investigaba cuando se afectaba a

agentes del Estado. El Poder Judicial generó la dañina imagen de que existía impunidad, sobre todo si las acusaciones no venían de gente poderosa.

La CVR concluyó respecto al Poder Judicial:

El sistema judicial no cumplió con su misión adecuadamente; ni para la condena eficiente y dentro de la ley de las acciones de los grupos subversivos; ni para la cautela de los derechos de las personas detenidas, ni para poner coto a la impunidad en que actuaban los agentes del Estado que cometían graves violaciones de los derechos humanos. En el primer caso, el poder judicial se ganó la imagen de una «coladera» que liberaba a culpables y condenaba a inocentes; en el segundo caso, sus agentes incumplieron el rol de garante de los derechos de los detenidos, coadyuvando a la comisión de graves violaciones a los derechos a la vida y la integridad física; por último, se abstuvieron de llevar a la justicia a miembros de las Fuerzas Armadas acusados de graves delitos, fallando sistemáticamente cada contienda de competencia a favor del fuero militar, donde las situaciones quedaban en la impunidad (CVRb, 2003: 283).

Por su parte el Ministerio Público mostró escaso interés por investigar, cumpliendo un muy deficiente rol en la defensa de los derechos humanos, cuando no, una obsecuencia total en ciertos momentos (bajo Fujimori).

Entre otras cosas, durante la década de los noventa, se crearon Tribunales Militares ‘sin rostro’ para juzgar a los terroristas, que actuaban de manera flagrantemente atentatoria con los derechos humanos de los acusados y peor que eso, se encarceló injustamente a cientos de inocentes, al punto que se tuvo que crear una comisión especial para revisar esas sentencias (Contreras y Cueto, 2000: 348).

No es posible hablar de encubridores sin mencionar el rol dado por los propios gobiernos para impedir o al menos entorpecer ciertas acusaciones incómodas. Gobiernos que simplemente no investigaron, como los de García y Belaúnde por un lado y el de Fujimori que abiertamente presionó e intervino para generar impunidad, como en los casos La Cantuta y Barrios Altos, o el llamado a retiro del General Rodolfo Robles que acusó la existencia del Grupo Colina.

Por último, el Poder Legislativo tampoco escapó del encubrimiento y la corrupción, votando leyes de amnistía que impedían penalizar a los militares relacionados con violaciones a los derechos humanos. Incluso, los congresistas del Fujimorismo lograron impedir una comisión investigadora del Grupo Colina. Buena parte de este apoyo al fujimorismo quedó al desnudo con los vladivideos, en donde se muestra el soborno a los llamados “tránsfugas”, es decir, opositores políticos que inesperadamente se transformaron en aliados de Fujimori (Arias, 2001: 7)

La conclusión de la CVR al respecto de la década fujimorista es tajante: “Hubo una conducta sistemática tendiente a encubrir los hechos” (CVRc, 2003: 156). Se puede afirmar además el avanzado grado de descomposición institucional en el propio Estado.

IV. CONCLUSIONES

A partir de lo investigado, es posible concluir que el Estado en sus diferentes órganos y reparticiones participó de diversas maneras en violaciones a los derechos humanos, situación sumamente grave, teniendo en cuenta el rol que se le asigna como garante del Estado de derecho. Los presidentes, presionados por obtener resultados frente al avance de las guerrillas entregaron poderes a los militares sin exigir responsabilidades por ellos, propiciando una situación de abusos de cierta manera esperada. Cuando personas entrenadas toda una vida para la guerra convencional se enfrentan a un tipo de conflicto distinto, recurrentemente se cometen abusos y violaciones en los derechos de las personas. Según han recopilado otros investigadores, en ciertos oficiales y suboficiales del Ejército existía una imagen del subversivo demasiado mecánicamente asociada con los campesinos indígenas, población mayoritaria e históricamente excluida y subalterizada, por lo cual no hubo una mínima observancia de sus derechos al momento de militarizar los pueblos. La propia Policía se vio envuelta en una espiral de agresiones y violencia, que mucho tenía que ver con frustración y falta de preparación para enfrentar situaciones de seguridad. La impotencia se volvió prepotencia, agrediendo de cualquier forma a la sociedad local.

Caso aparte representa el rol de Alberto Fujimori. No solo no defendió resueltamente los derechos humanos, sino que, en un afán sin fin de controlar el poder, fue tejiendo redes de corrupción y destruyendo toda institucionalidad democrática que se interpusiese. En su alianza con los militares luego del autogolpe y el uso político del conflicto creó un ambiente particularmente adverso para la convivencia social. Incluso creó un escuadrón de la muerte para hacer el trabajo sucio y evadir toda posible regulación democrática. Amparó hasta el final al Grupo Colina, construyendo un entramado de impunidad en base al cohecho, que incluyó al Poder Legislativo y el Poder Judicial. Los vladivideos fueron prueba de la descomposición institucional que logró Fujimori.

El uso político de la violencia y el miedo resultaron herramientas para impedir y acallar toda crítica a su proyecto autoritario y su gestión corrupta y espuria de las arcas fiscales. “Hablar es ser terrorista” dijo una dirigente social, razón por la cual así se tituló el capítulo de uno de los autores que intentó mostrar el clima de violencia generado por Fujimori y amplificado por los medios de comunicación financiados por el gobierno (Burt, 2011). Digo intentó, pues a pesar de ser un trabajo brillante, es imposible retratar el trauma que le ha significado a los peruanos 20 años de violencia. Varios autores han hecho hincapié en las consecuencias psíquicas de la violencia política (Canepa, 1999).

Sin duda, el Informe Final de la *Comisión de Verdad y Reconciliación* (2003), resultó fundamental para llegar al esclarecimiento y obtener enseñanzas al respecto. Es cierto que puede resultar cuestionable el plantear el trabajo de la comisión como ‘la verdad’, pero también es cierto que resulta tremendamente significativo que desde el propio Estado peruano se haya levantado dicho trabajo. Sin esa comisión, demasiadas dudas hubieran quedado abiertas, dando pie a una memoria social fracturada, incapaz de evitar los mismos errores. A pesar de que existió cierto interés por los resultados de la comisión a nivel social⁹, Perú es en su mayoría una sociedad traumada que prefiere olvidar¹⁰. Por su

⁹ El año 2004 se comenzó a distribuir el libro *Hatun Willakuy: versión abreviada del Informe Final de la Comisión de Verdad y Reconciliación*, con un tiraje inicial de unos 20.000 ejemplares de bajo costo (10 soles por un libro de 477 páginas, aproximadamente un séptimo del valor de libros de similares características), en sólo un año se agotó y el año 2008 fue necesaria una segunda edición.

¹⁰ Según una encuesta del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP, de fines de 2006 citada

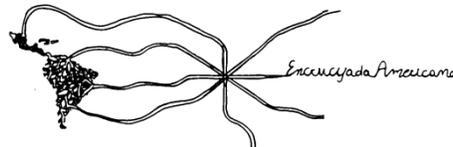
parte, ha habido un escaso compromiso de la clase política y los medios de comunicación por responder a las recomendaciones de la comisión en materia de enseñanza y reparación (Zapata, 2010). Recién a comienzos de este año se ha proyectado por parte del Ministerio de Educación, no exento de polémicas, incorporar algunas de las recomendaciones hechas por la CVR en los textos escolares. Prueba de la insuficiencia en el abordaje del tema de la violencia en la llamada guerra interna, es el surgimiento del MOVADDEF (Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales), considerados pro-senderistas y apologetas del terrorismo. Por cierto, la estrecha derrota de Keiko Fujimori en las presidenciales de 2011 apunta en el mismo sentido. Como bien señala Tanaka (2012), se están pagando los costos de una minusvaloración del problema de la violencia política, de la desidia y la falta de altura de miras con que se abordó el rol de la comisión en su intento de formular un relato compartido, vital para la regeneración social e institucional del Perú.

BIBLIOGRAFÍA

- Aranda Gilberto, Miguel Angel López y Sergio Salinas (2009): *Del regreso del Inca a Sendero Luminoso. Violencia y política mesiánica en Perú*. RIL editores, Santiago.
- Arias, Cesar (2001): “Perú. El gélido invierno del fujimorato”, en revista *Nueva Sociedad*, N°171, ene/feb., Caracas, pp. 4-11.
- Burt, Jo-Marie (2011): “Violencia y autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori”, 2da. ed., IEP-EPAF, Lima.
- Canepa, María Ángela (1999): “Las violencias interiores. Su presencia en la subjetividad del Perú de los 90”, en Arauja G., O. Desatnik y L. Fernández (eds.), *Frente al silencio. Testimonios de la violencia en Latinoamérica*, UAMX-ILEF, México D. F.
- Comisión de Verdad y Reconciliación (2003): “Informe Final”, Tomos I (CVRa), II (CVRb) y III (CVRc), Lima.

en Tanaka (2012), un tercio de los limeños piensa que “es mejor olvidar y no remover el pasado”, porcentaje que sube hasta un 58% en Huánuco y Junín, y a un 64% entre los ayacuchanos.

- Contreras Carlos y Marcos Cueto (2000): “Historia del Perú contemporáneo”, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Dador, María Jennie (2007): “Mujeres sobrevivientes víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado interno en busca de justicia”, en, Proyect Counselling Service, Seminario Internacional: Justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto interno armado, Lima.
- Durand, Francisco (2004): “Cleptocracia y empresariado en el Perú”, en revista *Nueva Sociedad*, N° 194, nov/dic, Caracas, pp. 120-132.
- Laplante, Lisa (2007): “Después de la verdad: demandas para reparaciones en el Perú postcomisión de la verdad y reconciliación”, en revista *Antípoda*, N° 4, Bogotá.
- Sánchez, Juan Martín (2005): “Hatun Willakuy, importancia del relato en la política”, en revista *Nueva Sociedad*, N° 197, Caracas.
- Tanaka, Martín (2012, enero, 29): “Memoria y MOVADef”, en Diario *La República*, p. 10, Lima.
- Toche Medrano, Eduardo (2008): “Guerra y Democracia. Los militares peruanos y la construcción nacional”, Clacso-Desco, Lima.
- Zapata Velasco, Antonio (2010): “La comisión de la verdad y reconciliación y los medios de comunicación”, Documento de Trabajo N° 158, DED-IEP, Lima.



Revista Encrucijada Americana. Año 5. N° 1 2012
Universidad Alberto Hurtado
Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Cienfuegos 46 “A”, 2° Piso, Santiago, Chile. Teléfono (56-2) 889 7476.
Email: america@uahurtado.cl